



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 30 DE MARZO de 2020
SDM-SC- 62688

Señor (a):
JUAN PABLO DIAZ VARGAS
TRANSVERSAL 38 No 39-71 SUR CASA 18
BARRIO: VILLA MAYOR
TELEFONO: 3505449754
BOGOTÁ D.C

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada		
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	34/03/20	Fecha 2:	04/03/20
Nombre del distribuidor:	Oscar Buitrago	Nombre del distribuidor:	
C.C.	8025407	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	XCL 39 de	Observaciones:	
	h 35 pusa a		
	CE 211A		

Señor Juan Pablo:

En atención al radicado de la referencia, una vez verificado el sistema de la entidad **ETB SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte, se evidencia que a la fecha el comparendo 11001000000023354565 del 08/07/2019 no reporta comparendo vigente aparece cancelado, tal y como se observa en la siguiente imagen:

11001000000023354565	1	1013658463	JUAN DIAZ	07/08/2019	CZ11E	CANCELADO	0/0	C02	ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIOS PROHIBIDOS.
----------------------	---	------------	-----------	------------	-------	-----------	-----	-----	--

De igual manera, al verificar en la página del SIMIT por el número de cédula de ciudadanía No. **1.013.658.463**, a la fecha no le aparece el comparendo 11001000000023354565 del 08/07/2019, como se observa en la siguiente imagen:

Liquidación	
Tipo de Documento:	Cedula
No. Documento:	1013658463

Resoluciones											
Resolución	Fecha Resolución	Comparendo	Fecha Comparendo	Secretaría	Nombre Intelector	Estado	Infracción	Valor Multa	Interés Moral	Valor Adicional	Valor a Pagar
823570	08/07/2019	11001000000023357631	05/06/2019	11001000 Bogotá D.C.	JUAN PABLO ANGEL DIAZ VARGAS	Pendiente de pago	001	828.100	132.762	0	960.862
5092	28/03/2019	1969800000021687949 (Foto Multa)	26/09/2018	19698000 Santander de Quilichao	JUAN PABLO ANGEL DIAZ VARGAS	Pendiente de pago	C29	390.621	90.706	0	481.327
								Total a Pagar			
								1.442.189			

Se le informa que la Secretaría Distrital de Movilidad no expide ningún certificado por concepto de comparendos, por lo tanto, el estado de su cuenta puede ser consultado en la página web de la entidad www.movilidadbogota.gov.co donde una vez cancelado el adeudado éste se verá reflejado.

Por los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Cc: ANDRES FELIPE TOCARRUNCHO BARON - Abogado de la Subdirección de Contravenciones.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 30 DE MARZO de 2020
SDM-SC- 62688

Señor (a):
JUAN PABLO DIAZ VARGAS
TRANSVERSAL 38 No 39-71 SUR CASA 18
BARRIO: VILLA MAYOR
TELEFONO: 3505449754
BOGOTÁ D.C

REF: RTA- SDM-DGC-32309

Señor Juan Pablo:

En atención al radicado de la referencia, una vez verificado el sistema de la entidad **ETB SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte, se evidencia que a la fecha el comparendo 11001000000023354565 del 08/07/2019 no reporta comparendo vigente aparece cancelado, tal y como se observa en la siguiente imagen:

11001000000023354565	1	1013658463	JUAN DIAZ	07/08/2019	CZZ11E	CANCELADO	00	C02	ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIOS PROHIBIDOS.
----------------------	---	------------	-----------	------------	--------	-----------	----	-----	--

De igual manera, al verificar en la página del SIMIT por el número de cédula de ciudadanía No. **1.013.658.463**, a la fecha no le aparece el comparendo 11001000000023354565 del 08/07/2019, como se observa en la siguiente imagen:

Liquidación			
Tipo de Documento:	Cedula	No. Documento:	1013658463

Resoluciones											
Resolución	Fecha Resolución	Comparendo	Fecha Comparendo	Secretaría	Nombre Infractor	Estado	Infracción	Valor Multa	Interes Mora	Valor Adicional	Valor A Pagar
823570	08/07/2019	11001000000023357631	05/06/2019	11001000 Bogotá D.C.	JUAN PABLO ANGEL DIAZ VARGAS	Pendiente de pago	D01	828.100	132.762	0	960.862
5092	28/03/2019	19698000000021687949(Foto/Multa)	26/09/2018	19698000 Santander de Quilichao	JUAN PABLO ANGEL DIAZ VARGAS	Pendiente de pago	C29	390.621	50.706	0	481.327
Total a Pagar										1.442.189	

A su vez se le informa que la Secretaría Distrital de Movilidad no expide ningún certificado por concepto de comparendos, por lo tanto, el estado de su cuenta puede ser consultado en la página web de la entidad www.movilidadbogota.gov.co donde una vez cancelado el valor adeudado éste se verá reflejado

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ANDRES FELIPE TOCARRUNCHO BARON – Abogado de la Subdirección de Contravenciones.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18490

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-32309/ JUAN PABLO DIAZ VARGAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-62688 d eI 30 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

32309.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)